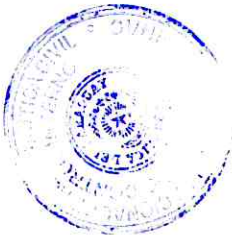




UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al Interior del país,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	CARLOS FERNANDEZ	C.I. N°:	1.538.218
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	ENCARNACION - DPTO. ITAPUA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	805/2026 (02/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 03/06/2026	HASTA: 05/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1185/2026	FECHA:	15/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.	X		
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.		X	
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.944.428		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.1.006.800		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.1.006.800		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.1.006.800		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	V'B°- LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		



RESOLUCIÓN N° 805 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS LOURDES DELVALLE Y CARLOS FERNÁNDEZ, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL “TTE. RAMÓN AMÍN AYUB GONZÁLEZ” – DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, DEL 03 AL 05 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE. -----

Asunción, 02 de junio de 2026

VISTO: La Nota DAC N° 163/2026 de la Dirección de Aeronáutica; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 277433); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Aeronáutica, solicita autorización para que los funcionarios Lourdes Delvalle y Carlos Fernández realicen una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” – Departamento de Itapúa, del 03 al 05 de junio de 2026, a fin de realizar las coordinaciones correspondientes para el inicio de operaciones entre el Aeródromo Privado Agua Vista Airport y el Aeropuerto de Encarnación. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, y recomienda autorizar la comisión de servicio. -----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”. -----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Lourdes Delvalle y Carlos Fernández a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” – Departamento de Itapúa, del 03 al 05 de junio de 2026.-----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Base diaria (Gs.) Res. 625/26	%	Monto asignado (Gs.)
Lourdes Delvalle Carlos Fernández	1.898.334 1.538.218	Luque – Dpto. de Central	Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” – Departamento de Itapúa	03 al 05 de junio de 2026	03,04-junio	726.483	100%	1.452.966
							80%	
							40%	
					05-junio	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								3.777.712

../2

Misión:
Nombrar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Meil. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



CONSTANCIA DE COMISIÓN DE SERVICIO

Encarnación, 05 de junio del 2026.-

Por el presente se deja Constancia:

Que, los funcionarios mencionados a continuación se hicieron presente en éste Aeropuerto, los días 03 al 05 de junio, con el fin de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 805/2026, de fecha 02 de junio del año 2026.

Lourdes Delvalle

C.I. Nro.: 1.898.334

Carlos Fernández

C.I. Nro.: 1.538.218

Se expide la presente constancia para los fines administrativos que hubiere lugar




Fernando Gallardo de Brix.
ADMINISTRADOR

Avda. Int. Fte. Ramón Ayub G. – Encarnación.

Asunción, 08 de junio de 2026.

Lic. Sara González
Coordinador de la Unidad de Control y Rendición de Cuentas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda con el propósito de presentar el Informe de la Comisión de Servicio realizada al Aeropuerto Intl. **Ramón Amin Ayub González de la Ciudad de Encarnación** aprobado por **Resolución N° 805/2026** de fecha 02 de junio de 2026.-

Al respecto el objetivo de la misma, fue realizar Reuniones de Coordinación con el Administrador del Aeropuerto y su Equipo de Trabajo por el inicio de operaciones del **Aeródromo Privado Agua Vista Airport dentro del Zona de Control (CTR) de Encarnación y Área de Control Terminal (TMA) y Zona de Control (CTR) Posadas.**

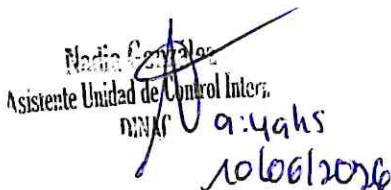
Asimismo, se evidencio la oportunidad de mejora a la Carta de Acuerdo Temporal entre la Administración del Aeropuerto y el Aeródromo Privado Agua Vista Airport; en los puntos relacionados con la **presentación de los planes de vuelo y socialización de los procesos que pudiesen afectar la seguridad operacional, (Acuerdos, Procedimientos operacionales, horarios de servicio etc).**

Sin más que agregar, hago grata la ocasión para saludarla.

Atentamente,



LANS Carlos Fernández Olmedo
Inspector ANS



Sara González
Asistente Unidad de Control Interna
9:49hs
10/06/2026